

EL NUEVO PROGRESO

DIARIO POLÍTICO INDEPENDIENTE

ADVERTENCIAS

Toda la correspondencia, anuncios y reclamaciones se dirigirán á la Administración, calle de la Rúa, número 12.

AÑO I.

DIRECTOR: D. JOSÉ BENITO HERNANDEZ

No se publica los días festivos.

SALAMANCA

MIÉRCOLES 13 DE NOVIEMBRE DE 1889

PRECIOS DE SUSCRICIÓN

	Pts.	Cts.
En Salamanca, un mes	1'25	
Fuera	1'50	
Anuncios y demás insertos, precios convencionales.		
Número suelto, 5 céntimos.		
Idem atrasado, 10 id.		
No se devuelven los originales.		

NÚM. 10.

GRAN BAZAR DEL PRECIO FIJO

PLAZA MAYOR, 47, SALAMANCA

Últimas novedades en objetos de bisutería y quincalla, perfumería, guantes, abanicos, paraguas, sombrillas, bastones, camisas, corbatas, cuellos y puños de hilo y de caoutchouc.

A LOS QUINTOS DE ESTE REEMPLAZO DEL 89

se les redime la suerte ó se les sustituye del servicio militar para la Habana y Península por 4.000 pesetas, haciendo los contratos antes del sorteo, que se hará el 7 de Diciembre venidero, depositando el dinero ó por escritura ante el notario, y el que quede libre abonará 500 pesetas después del sorteo.

RUA, 56, MANUEL POLO, EN SALAMANCA

VALGA POR LO QUE VALIERE

Con motivo de la multa impuesta por el Sr. Gobernador hace pocos días á los alcaldes de 186 pueblos por no haber cumplido taxativamente cuanto prevenía la circular de 4 de Octubre, relativa á los deslindes y amojonamientos, nos proponemos dar un consejo á las víctimas de las *energías proconsulares*, para el caso de que aún no hayan satisfecho la multa ni se hayan alzado de imposición tan *ab-irato* pronunciada.

En primer lugar, los artículos 182, 183, 186 y 188 de la ley municipal requieren y exigen antes de la imposición de multas el apercibimiento y el apremio; formalidades que fueron omitidas por la primera autoridad de la provincia en el caso de referencia, pues sin más contemplaciones ni miramientos ofició á los respectivos juzgados de primera instancia para que la multa fuese efectiva.

En segundo término, aun admitiendo que pudiera el Sr. Gobernador omitir lo mandado por los artículos de que dejamos hecha mención, tendría la multa que sujetarse á lo prevenido en la escala del art. 3.º de la misma ley, por virtud del cual la sanción pecuniaria no podía exceder de 17 pesetas y 50 céntimos, según el 184 de la misma ley.

Además, las multas deben ser mancomunadas, conforme á la regla 2.ª del artículo 18 de la expresada ley, en virtud de la cual debió imponerse á todo el Ayuntamiento de los respectivos pueblos, dado que la falta de concurrencia por los concejales á la sesión debió ser la causa de que el mandato de la superioridad no fuese cumplimentado.

Aparte de los anteriores fundamentos y razones poderosas en que cimentar pueden los Ayuntamientos *lisiados* por la ira proconsular, su alzada y apelación de tan injusta multa, podían muy bien invocar otras no menos atendibles, cuales son las ocupaciones propias de la época y circunstancias de tiempo en que se hizo tamaño requerimiento.

Pues nadie ignora que los meses de Octubre y parte de Noviembre se consagran en esta provincia para verificar la sementera de granos, que es la industria más vital de este país. Por lo cual nada extraño ni nada de particular encontramos en que las órdenes del gobernador no se cumpliesen por falta de concejales en las sesiones á que seguramente debieron convocar los alcaldes para determinar la forma de cumplimentar el mandato.

Nosotros no intentamos con el presente programa de ilustración á los pueblos enseñarles el camino de la rebelión y de la desobediencia, porque harto sabemos que sin la virtud del acatamiento á las leyes no pueden los ciudadanos vivir felices ni ser próspero un país.

Mas precisamente por eso, porque según nuestra imparcial manera de mirar las cosas, entendemos que en el presente caso se ha cometido algo que puede llamarse ligereza de apasionado celo, nos consideramos obligados por la misión que nos hemos impuesto, á dar según nuestro leal saber y entender un consejo á los alcaldes multados; que á veces un buen consejo vale más que una gran fortuna.

Por tanto, sepan los referidos ediles á quienes comprendió la sanción de las 25 pesetas, que si ya no lo han hecho debon apelar, porque no se ajusta cual es de razón á los preceptos de la ley municipal ni á la ley del sentido común.

Protestamos nuestro respeto y acatamiento al principio de autoridad, siempre; mas no enmudeceremos jamás, cuando ésta no interprete ni aplique según corresponde el *suum cuique tribuere*.

DESDE MADRID

Noviembre, 11.

Sr. Director de EL NUEVO PROGRESO.

Cualquiera creerá que el Sr. Duque de Tetuán trituró ayer al Gobierno, dado que pronunció un discurso de tres horas y pico.

Y sin embargo, nosotros, que tuvimos la sublime abnegación de aguantar escuchándole hasta el fin, nos preguntábamos al abandonar la tribuna: ¿á qué se ha reducido el piélago inmenso de palabras que ha pronunciado el Duque?

Sencillamente á decir que el Sr. Sagasta es un mal concejal y un mal jefe de gobierno; y además que... ¿pero qué más dijo?

Pues nada más.

Pasemos al Congreso y veremos en él al Sr. Cassola, preguntando al Ministro varias cosas que á nada conducen y tendremos el cuadro exacto y fiel de cuanto en las Cámaras sucede. El general exministro hizo como que penetraba en el terreno de su anunciada interpelación varias veces, y al final manifestó que difería el explanarla para el sábado.

Háblase mucho, no sabemos si con fundamento de crisis. Decíase que don Venancio González estaba dispuesto á dejar irrevocablemente su cartera.

Pero esto, sabido es que lo ha dicho infinitas veces el ministro de Hacienda, y aun cuando indefectiblemente llegará un día en que de seguro sea verdad la dimisión, el público se rebela á creer ya una cosa que continuamente asoma á los labios del susodicho ministro y que en todos los tonos del diapasón se ha cantado.

Esta tarde han conferenciado extensamente D. Venancio y D. Práxedes.

El primero, como es de costumbre, se habrá dejado convencer por el segundo, y por *patriotismo* seguirá desempeñando una cartera que le pesa tanto.

El estudio y dictamen de la subcomisión de presupuestos en el de la guerra, ofrece, según se dice, laboriosas maneras de llegar al acuerdo entre sus individuos.

Mañana, si Dios quiere y los conjurados consienten, empezará definitivamente la discusión del sufragio universal.

Verdad es que la desanimación va cundiendo como una peste entre los conjurados y máxime teniendo á la vista y próxima la partida de Romero Robledo para su Romeral, director el más activo que la agrupación coincidente tiene y sin el cual la conjura será como árbol sin sombra, como noche sin luna y como día sin sol; porque, indudablemente, sin la concurrencia del que fué joven antequerano, pueden ir Martos y Cassola pensando el giro que han de tomar en lo sucesivo, pues por el camino de rebeldía en que hace tiempo marchan, no podrán continuar sin el auxilio de primera importancia que Romero les ha prestado.

Y este último (para nadie es un misterio) lo que con ansia viva desea, lo que apetece con irresistible impaciencia, es figurar de nuevo entre aquéllos, de los cuales jamás debió separarse.

La peregrinación que el exministro conservador ha realizado desde la muerte de don Alfonso á la fecha, es propia de su carácter

inquieto y de la singular imaginación que tiene. Y en él casi no parece tan reprochable esa conducta, por lo mismo.

Pero los daños que con su deserción ocasionó al partido restaurador de la monarquía, no es fácil calcularlos ni resarcirlos.—*El corresponsal.*

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

Anoche también presidió el Sr. Aparicio, actuando de Secretarios los Sres. Alonso García y Orea (R.)

Además concurren al escrípulo de sesión, los diputados Cuesta, Mata, Sánchez López, García Morales, Valle, Taravilla, Liño y Morínigo.

Se leyó el acta de la anterior, se hizo la distribución de asuntos á las distintas comisiones, se dió primera lectura de cinco dictámenes correspondientes á Gobernación, se hizo conocer á los diputados el dictamen bajo nueva forma de los peones camineros, cuya movilización ha sido pedida por el Sr. Alonso García, se leyeron por segunda vez tres dictámenes de Gobernación, y no habiendo asuntos de que tratar, cada cual tomó las de Villadiego por donde quiso.

Esta es, ni más ni menos, la reseña de cuanto sucedió anoche en el parlamento provincial.

¡Lástima que no tuviéranos aquí nuestra *migita* de conjura también!

Únicamente así, ofrecería deleitoso atractivo concurrir á las sesiones de la Diputación.

Sin embargo, no por eso desperdiciamos el tiempo nosotros, pues al amor de la estufa y en la no poco agradable compañía de los huyeres, solemos discurrir sobre la felicidad de la provincia.

Y cuando no tenemos asuntos de que tratar relativos al bien de la misma, murmuramos, hasta de Dios padre, que es un primor.

¡Vaya si se murmural

Peró de esto no podemos hacer mención en la revista.

Se queda para el curioso lector, es decir, para los murmuradores.

POLÍTICA MENUDA

Las campanas de la política están doblando á muerto por la conjura.

El Sr. Romero Robledo, para no escuchar sus plañidos, se marcha unos cuantos días (ó meses) á sus posesiones de Andalucía.

Peró ¡ca!

No es posible que pueda vivir en paz consigo mismo el bullicioso antequerano si se le priva de hacer discursos en el Congreso, de contar chirigotas á la mayoría, y de ir y venir de corro en corro salpicando de gracejos sus palabras en el salón de conferencias.

A todo lo cual llamará él labrar la dicha del país.

Peró del mal en menos.

Otros van á las Cortes para no decir *esta boca es mía*; otros á dormir; otros á tomar azucarillos y caramelos; otros á dirigir sus quevedos cuando hay grandes solemnidades parlamentarias á las hermosas de las tribunas, y así sucesivamente, todos los que pertenecen al excelso y sapientísimo grupo de *indocumentados*, que dijo Martos.

El ministro de la Gobernación, en la réplica que dirigió anteayer al Sr. Bisch, manifestó sus creencias de que nada resultaría contra los concejales suspensos de Madrid, porque realmente nada por donde se les

pueda exigir responsabilidad criminal habian hecho.

En primer término, esta manera de expresarse un ministro, es una especie de prejuicio favorable, que puede, hasta cierto punto, ser á la opinión pública sospechoso.

En segundo lugar, si todo eso es verdad y ese es el convencimiento del gobierno, ¿para qué tanto alboroto, tantas idas y venidas del Gobernador, para qué tantas suspensiones y para qué tanto aparato?

Lo dicho por el ministro, por supuesto, no sorprende á nadie; pues no de otra manera podían ocurrir las cosas.

¿En qué cabeza bien organizada puede caber la pretensión ó creencia de que Abascal y demás concejales irían á presidio?

La discusión del presupuesto de *gracia* en el seno de la comisión dará mucho que hacer, pues el punto relativo á la suspensión de audiencias es archimorrocotudo.

Todo el mundo comprende la necesidad de hacer economías y hasta lo innecesarias que son tantas administraciones de justicia en lo criminal.

Peró.... cuidado *con tocar á la marina*, esto es, á las audiencias.

El egoísmo de las localidades donde se hallan instaladas aquéllas, cuya eliminación se proyecta, se opondrá resueltamente por boca de sus diputados y senadores á ello.

Esto mismo sucederá el día en que se trate de reducir el número de gobiernos civiles, capitanías generales, diócesis, diputaciones, municipios, etc., etc.

Nadie quiere la justicia por su casa.

A nosotros nos parece que el interés general debe sobreponerse al particular siempre.

El Duque de Madrid ha puesto en venta la villa de Este (Italia) que le legó su tío el Duque de Módena.

¡Hombre! ¿pues tantos han sido los gastos que le ha originado el casamiento de su hija?

Ignoramos las costumbres que allá en Austria siguen los que ingresan en la cofradía de San Marcos.

Peró acá en España los novios son los que pagan el rumbo de la boda.

Pues si para cada hijo que ponga en estado el aspirante á rey de los españoles tiene que *pulir* una finca, cuando menos lo pensemos enajena sus derechos al trono de San Fernando y tendremos que pasar á manos de cualquier afortunado con dinero, aun cuando no sea de carne y hueso reales.

¡Mejor lo haga Dios!

MERCADOS

Ledesma, 11.—De bueno puede calificarse el mercado último, y se sostuvieron los precios de todos los artículos que son objeto de éste comercio, á excepción de los del ganado cerdal que todo el día estuvo flojo. Verdad es que en los mercados anteriores había necesidad de adquirir esta clase de ganado para el aprovechamiento de las montañas.

Las operaciones principales, fueron:

Nuevecientos veinte fanegas de granos vendidas á los precios del último día; en la cebada hubo tendencia al alza.

Sólo 70 reses vacunas se presentaron y se vendieron 20 á precios firmes.

Seiscientos veintiocho cerdos se registraron y se vendieron 503 á precios en baja.

Las castañas que se presentaron se vendieron todas á precios muy buenos, de 20 á 22 reales fanega.

Las lanas negras están concluidas por estas cercanías; así es que esta fábrica está comprando en la provincia de Zamora lo mismo negras que blancas.—*El corresponsal.*

Ciudad-Rodrigo, 12.—El mercado de hoy ha sido muy concurrido, contribuyendo á ello el hermoso tiempo de que estamos disfrutando. Los granos han obtenido los mismos precios que el anterior mercado, notándose en el trigo candeal y barbilla tendencia á la baja. Ganado de cerda se ha presentado poco, habiendo también pocos compradores.

El estado de los campos, superior, sobre todo en los pueblos rayanos á la frontera, que sembraron temprano y con oportunidad.—*El corresponsal.*

Cultos

SANTOS DE MAÑANA.—Santa Veneranda, virgen y mártir; San Laurencio, Obispo de Dublín, y los Santos mártires Clementino, Teodoro y Filomeno.

Religiosas de Santa Isabel.—Continúa la novena á las mismas horas.

Casa de Socorro

Médico de guardia para mañana.—D. Tomás Ortiz.

NOTICIAS

De un prado, término municipal de Candelario, han desaparecido varias caballerías cuyo paradero se ignora, sospechando que hayan sido robadas.

Los jóvenes estudiantes que cursan estudios en el Seminario Conciliar, tienen todos los días la edificante costumbre de hacer *pedreas* en la calle de Palominos, cuando salen de las clases.

Esto ¿para qué alabarlo, si ello por sí solo se está alabando?

Lo que ponemos en conocimiento de quien corresponda, para que tan salvajes diversiones tengan coto y término.

¿No sería fácil eliminar los escombros que hace tiempo se encuentran en la calle de los Moros ó reedificar las casas á que pertenecen?

Convendría también que por el señor Arquitecto municipal se girase una visita de inspección á las casas contiguas á dichos escombros, pues no parece que sea mucha la consistencia de las mismas.

Además sería conveniente averiguar la procedencia de los malos olores que allí se notan y que hacen imposible el tránsito por aquella calle.

Los vecinos se ven obligados á usar zahumerios de espliego para conjurar los pestilenciosos olores, que al parecer son motivados por un pozo negro del Seminario.

Ayer tomó posesión de la Secretaría del gobierno civil de Zamora el Sr. D. Luis Rivero, persona ilustrada y que tantas simpatías conquistó cuando desempeñó ese mismo cargo en Salamanca.

Cinco muchachos, algunos de ellos de doce á catorce años, fueron sorprendidos esta mañana jugando á los naipes en la plazuela de los Bandos.

Acerca del robo hace pocos días verificado en Mozdiel (Alquería), cuyas primeras noticias dió un periódico local de esta ciudad, podemos nosotros añadir lo siguiente:

Seis hombres desconocidos son los que penetraron en la casa, después de violentar la puertaprincipal con una palanca.

El robo llevado á cabo consistió en lo siguiente: 3 onzas de oro antiguas, 18 monedas de 25 pesetas, un billete de 500 pesetas, otro de 100 pesetas, algún dinero en calderilla, varias alhajas de valor, una escopeta y una pistola.

La Guardia civil sigue practicando toda clase de averiguaciones para tropezar con los delincuentes, que hasta lo de ahora siguen sin novedad en su importante salud.

Nuestro querido amigo D. Manuel Sánchez Asensio

ha tenido el inmenso dolor de perder una hermosa niña de trece meses.

Le acompañamos en su mucho duelo y le deseamos resignación para sobrellevar la irreparable desgracia.

En la sesión que anoche celebró la junta de obreros de esta capital, acordó por unanimidad presentar á la asamblea general que se celebrará el próximo domingo, los candidatos para las próximas elecciones municipales, que son los señores siguientes:

- D. Ramón Solís.
- » Torcuato Cuesta.
- » Luis Ladevese,
- » Miguel de Lís.
- » Vicente Murga.
- » Juan Manuel Méndez.
- » Tomás Alonso.
- » Juan Lafuente.
- » Francisco Núñez Izquierdo.
- » Juan Montero.
- » Elías del Hierro.
- » Federico García.

Por robar leña en un monte del Estado en el pueblo de Beleña, han sido puestos á disposición del Juzgado por la Guardia civil dos sujetos de dicho pueblo.

Como nuestros lectores habrán observado, el servicio telegráfico de nuestro periódico ha sufrido notable aumento.

De esta manera y de otras varias, procuraremos corresponder á la simpatía con que el público ha recibido la aparición de EL NUEVO PROGRESO.

El célebre guitarrista Jiménez Manjón, está en Valladolid luciendo sus incomparables habilidades en el arte de tocar la guitarra.

Las melodías que arranca de sus cuerdas este célebre español son indecibles y superiores á todo elogio.

Los gastos municipales en la semana anterior por razón de los empleados que se destinan á la conservación de empedrado y reparación de calles, ascienden á 232 pesetas y 36 céntimos; los de conservación y reparación de edificios á 298'50; formando un total de 530 pesetas y 86 céntimos.

VARIEDADES

CONSIDERACIONES JURÍDICAS

El delito es un germen perturbador en la humanidad, nacido principalmente de las pasiones no reprimidas, de la falta de ilustración y de buenas costumbres; aparte de otras varias causas originarias de criminalidad, en las que no hemos de entrar en detalles.

Así es que el delito ocasiona un desequilibrio en la sociedad, que hay que reponerlo con la mayor premura.

Además aparecen ante la vista, el delincuente y la víctima, por cualquier concepto, con las funestas consecuencias intermediarias, que en pos del hecho punible nacen.

Al autor es preciso imponerle la pena correspondiente, y exigirle las demás responsabilidades á que haya lugar con arreglo á las leyes; y á la parte perjudicada, resarcirla en lo posible del mal que haya padecido.

En esto no sólo está interesado el individuo, sino también la sociedad entera, que tiene un perfecto derecho á que se la garanticen su tranquilidad y sosiego en todas las manifestaciones de la vida.

La sociedad reclama imperiosamente la reposición y conservación de su estabilidad, dentro de la esfera jurídica.

La justicia humana es la llamada á satisfacer esta tendencia tan natural y legítima, por cuantos elementos pueda contar.

De modo, que el genuino reparador y poderoso sostén de la sociedad, es la justicia.

La justicia humana, á la par que es reflejo de la divina justicia, es por consiguiente una de las funciones más sagradas que al hombre le están encomendadas por la ley.

La justicia es la base sobre la que descan-

san las sociedades civilizadas. El crisol donde se purifican las acciones humanas que caen bajo el dominio de las sanciones penales.

De forma que la magistratura, encargada de aplicarla en todas sus formas, constituye un verdadero sacerdocio, y por esta razón, las leyes rodean á los jueces y magistrados de tanto prestigio y de tanta consideración.

Lo mismo acontece con la consideración y el prestigio que individual y personalmente se les otorga por todos.

Por consecuencia, dentro de la ciencia del Derecho, á la que rendimos merecido tributo, la magistratura es de las profesiones que más enaltecen á los que visten la honrosa y honrada toga.

Ardua tarea y grande misión es la del Magistrado al tener que reponer el equilibrio social que ha sido trastornado por la consumación de un delito.

La ley es su norma invariable, y la balanza de la justicia, es su tributo significativo.

En su presencia comparece el delincuente para ser juzgado y sentenciado con arreglo á justicia, y ante él, se presenta la vindicta pública, que de por sí, y en nombre del agraviado, exige reparación.

Entonces es llegado el momento crítico de hacer estricta aplicación de los justos preceptos de la ley penal.

El juez instructor lucha con las innumerables dificultades del sumario.

El Magistrado aquilata las pruebas del delito y ejerce el delicado cometido de dictar sentencia, que da cima á los penosos trabajos de la acusación y de la defensa.

Tanto á uno como á otro dan la norma de su conducta jurídica, las leyes, y en especial, el código penal, la ley de enjuiciamiento criminal y la jurisprudencia sentada.

En este ramo de la legislación son patentes las ventajosas reformas de nuestras leyes penales.

(Se continuará.)

MANOJITOS

El señor Pedro quiere presentar candidatos á quinientos pollinos de su propiedad.

¡Ahí es nada! y los presenta.

Se ha empeñado en sacar concejales á sus caballerías, y no lo conseguirá,

porque es casi imposible que el jumento pueda llegar á ser de Ayuntamiento.

Pero sí convenía un concejo que soltase coces.

Para llevarlo á la Alamedilla y que la emprendiese á patadas contra la obra principal del paseo.

Sí, lector,
es la manera mejor
de poder contrarrestar
los golpes que hubo de dar
el municipio anterior.

* *

Ayer tomó el grado,
saliendo bastante lucido, un buen chico.

Por esta razón

ayer se pusieron en muy mal estado
Felipe, Fernando, Gaspar y Perico,
Tiburcio, Genaro, Fermín y Conrado,
y Arturo y Ernesto y Antonio y Ramón.

TELEGRAMAS

Madrid, 12, 7 n.

Cotización de la Bolsa:
Interior, 75'25. Exterior, 76'90. Amortizable, 89'15. Billetes de Cuba, 106'20. Banco de España, 413. Tabaqueras, 107.—Saleta.

Madrid, 12, 7'15 n.

Circulan con fundamento rumores de crisis. El Ministro de Hacienda ha anunciado su dimisión. En el próximo Consejo que se celebre, el Sr. Sagasta confía poder conjurarla.—Saleta.

Madrid, 12, 9 n.

El día 16 saldrá el Sr. Romero Robledo con dirección á Andalucía. Pasará dos semanas en su posesión del Romeral.—Saleta.

Madrid, 13, 2 m.

El presupuesto de Marina será combatido por el Sr. Maura. Así lo han acordado los gamacistas.—Saleta.

Madrid, 13, 9 m.

Está acordada definitivamente para hoy la discusión del sufragio universal.—Saleta.

Madrid, 13, 10 m.

La excitación boulangierista en París se manifiesta cada vez más imponente. Las prisiones llevadas á cabo son muchas, y las escaramuzas habidas entre los grupos de manifestantes y la policía, han llevado el desasosiego al seno del gobierno, que ha ordenado las mayores energías para reprimir á los insurgentes.—Saleta.

Madrid, 13, 3 t.

Hasta el sábado no se reunirá la minoría republicana. Acordará la conducta que ha de seguir en la discusión del sufragio.—Saleta.

Madrid, 13, 3'10 t.

Las reformas de enseñanza del Sr. Conde de Xiquena merecen la aprobación unánime del Gobierno. Probablemente mañana quedarán firmados los Decretos.—Saleta.

Madrid, 13, 3'20 t.

Los reformistas, disgustadísimos de la marcha que sigue en la campaña parlamentaria la conjura, censuran al Sr. Cánovas, diciendo que es rémora de los debates.—Saleta.

Madrid, 13, 3'20 t.

Los comentarios que se hacen en los círculos políticos están conformes en señalar como estériles las interpelaciones municipales de los Sres. Bosch y Duque de Tetuán. Este último no consiguió más que cansar la atención de la Cámara.—Saleta.

Madrid, 13, 3'20 t.

Asegúrase que las minorías monárquicas desistirán de presentar el proyecto de ley sobre la extensión del voto. Nótese gran desanimación entre los conjurados, corriendo el rumor del ingreso inmediato del Sr. Romero en el partido conservador.

Los disidentes de la mayoría gestionan su inteligencia con los amigos del general López Domínguez.

Los conservadores combatirán rudamente las reformas económicas. Consumirán los primeros turnos Cos-Gayón y Villaverde.—Saleta.

Madrid, 13, 4 t.

El Ministro de Hacienda ha dismentido rotundamente la especie que anoche corrió sobre la crisis ministerial.

Es inexacto que en los actuales momentos—ha dicho—intentase yo crear dificultades al gobierno con mi dimisión.—Saleta.

Madrid, 13, 4'20 t.

A la hora de imponer esta noticia telegráfica dase como seguro que principiará en la sesión de esta tarde la discusión del sufragio universal, hablando en primer término contra el proyecto el conservador señor D. Lorenzo Domínguez.—Saleta.

Madrid, 13, 5 t.

El Sr. Torres Almunia, diputado gamacista, impugnará energicamente el presupuesto de Gobernación. El Sr. Gamazo combatirá la totalidad de la gestión económica presentada por el Sr. Ministro de Hacienda.—Saleta.

